



MUNICIPALIDAD
DE HORQUETA

CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE HORQUETA



HOSPITAL DISTRITAL
DE HORQUETA

Plan Local de Salud

Horqueta

Departamento de Concepción

Periodo 2014 - 2016



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:

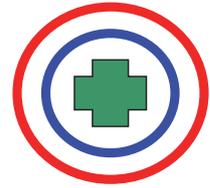


Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA



**Municipalidad de
Horqueta**

**Consejo Local de Salud
de Horqueta**



**Hospital Distrital de
Horqueta**

PLAN LOCAL DE SALUD DE HORQUETA

DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

PERIODO 2014 - 2016



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo



Apoyado por
Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo Mundial
De Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Autoridades Departamentales

- **Dr. Daniel Otazo**, Secretario de Salud de Gobernación y Presidente del Consejo Regional de Salud de Concepción
- **Dr. Oscar Miranda**, Director de la Primera Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo Regional de Concepción

Autoridades del CIRD

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo
- **María del Carmen Royg**, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad
- **Rubén Gaete**, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local

Coordinación Técnica del CIRD

- **Livia Sánchez**

Equipo Técnico del CIRD

- **Wilfrida Fleitas**
- **Dolly Recalde**
- **Noelia Torales**

Edición

- **Enrique Figueredo**
- **Livia Sánchez**

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción
Tel/fax: 212-540/207-373/662063
e-mail: cird@cird.org.py
web: www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99967-33-29-1

Impreso en Industria Gráfica Lambaré

Paraguay, febrero 2014

INDICE

	Pág.
Presentación	5
1 Introducción	7
2 Política Nacional de Salud	8
3 Séptima Región Sanitaria	9
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Concepción	20
6 Características del Municipio de Horqueta	24
7 Consejo Local de Salud de Horqueta	26
8 Plan Local de Salud	27
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	27
8.2 Diagnóstico de Salud	29
8.3 Recursos Comunitarios	36
8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados	36
8.5 Líneas de Acción	40
8.6 Plan Operativo	41
9 Fuentes de Información	47
10 Anexos	48
10.1. Equipo Conductor de la Elaboración del Plan Local de Salud	48
10.2 Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud	48



PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Horqueta** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del *Plan Local de Salud*, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller Participativo los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, como las recomendaciones y las sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto con otros municipios del departamento de Concepción se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Dr. Arturo Urbietta
Intendente Municipal
Presidente del Consejo Local de Salud



1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Concepción han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sexta Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Concepción a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Concepción. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de seis Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud, y son: Azotey, Belén, Concepción, Horqueta, Loreto e Yby Yau.

El Plan Local de Salud para el periodo 2013/2015 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El nuevo gobierno nacional del periodo 2013 -2018 ha delineado la Política de Salud en base a los siguientes Principios Rectores:

- **Universalidad** del derecho a la salud y de la posibilidad de desarrollar y preservar la salud;
- **Inclusión social**, servicios de salud y estrategias que permiten a las personas acceder a ellos, sin discriminación de sexo, raza, religión, condición social o económica;
- **Equidad**, todos los ciudadanos pueden acceder a los servicios de salud, con principal énfasis en los sectores más vulnerables para el desarrollo de sus potencialidades y alcanzar una vida saludable;
- **Integralidad**, al reconocer las necesidades de salud de las personas y que su solución requiere acciones de salud ampliadas hacia su entorno: familia y comunidad;
- **Complementariedad**, que requiere de un esfuerzo intersectorial mancomunado de las diferentes entidades públicas y privadas, que de manera articulada podrán alcanzar mayor eficiencia e impacto;
- **Eficiencia**, las intervenciones y estrategias deben tener la capacidad para lograr beneficios en la salud empleando los mejores medios posibles y maximizando el uso de los recursos. Deben estar basadas en evidencias y los resultados deberían estar expresados en metas mensurables;
- **Calidad**, el servicio debe satisfacer las necesidades del individuo en forma oportuna y eficaz, respetando sus derechos; y
- **Sostenibilidad**, al garantizar la continuidad de las políticas y los compromisos asumidos tanto por el Estado como por la sociedad en su conjunto.

El marco básico de la Política de Salud declara la importancia de orientar sus acciones para asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables, y promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud. De esta manera, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social define como:

Misión

Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud a fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Visión

Un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.

Las líneas estratégicas que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en las siguientes:

- ◆ Instalación y fortalecimiento de las redes de atención
- ◆ Fortalecimiento de la salud materno-infantil
- ◆ Fortalecimiento de la promoción y prevención
- ◆ Fortalecimiento de la atención en el nivel alta complejidad de todas las especialidades médicas.
- ◆ Fortalecimiento de las políticas de atención de la salud mental y las adicciones
- ◆ Fortalecimiento de la política nacional de alimentación y nutrición
- ◆ Fortalecimiento de la atención al adulto mayor
- ◆ Fortalecimiento de la salud ambiental y el saneamiento básico

- ♦ Desarrollo de la descentralización
- ♦ Fortalecimiento de la gestión del talento humano en salud

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG N° 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población el disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

3. PRIMERA REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
13- Unidad de Salud de la Familia (USF)	
14- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas	
15- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles	
16- Hospitales Generales Regionales	
17- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades	
18- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

Establecimientos Públicos de Salud por Distritos del año 2013:

DISTRITOS	Hospital Regional	Hospital Distrital	Centro Materno Infantil	Centros de Salud	Unidades de Salud de la Familia	Puestos de Salud	Dispensarios	TOTAL
Concepción	1	0	0	0	15	3	1	20
Belén	0	0	1	1	1	0	0	3
Horqueta	0	1	0	0	11	7	0	19
Loreto	0	0	0	1	1	2	0	4
San Carlos	0	0	0	0	1	0	0	1
San Lázaro	0	0	0	1	2	2	0	5
Yby Yau	0	0	0	1	4	2	0	7
Azotey	0	0	0	0	2	2	0	4
Sargento José Félix López	0	0	0	0	1	1	3	5
Región	1	1	1	4	38	19	4	68

Fuente de Información: Registros de la Primera Región Sanitaria, Departamento de Concepción, 2013.

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo, e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis incluyendo el esquema de vacunación son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

La Región Sanitaria organiza el territorio en **5 áreas sanitarias** para facilitar la implementación de la red sanitaria y la provisión de los servicios de salud de internación, atención ambulatoria especializada, atención de urgencias y ambulancia.

Otros establecimientos no dependientes del Ministerio de Salud:

Hospital Militar	Sanatorio Concepción	Clínica Privada San Pablo
I.P.S. Concepción	Clínica Privada Juan XXIII	Clínica San Antonio (Horqueta)
I.P.S. Horqueta	Clínica Privada Julián Acevedo	Centro Médico Yby Yau
IPS Vallemí	Clínica Privada San Luis Gonzaga	Clínica Privada San Antonio (Yby Yau)

Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por Grupos de Edades según Distrito

DISTRITOS	< 5 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-45 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y + años	TOTAL
TOTAL REGIONAL	24.830	24.362	22.944	20.533	18.033	14.945	11.272	8.980	8.438	7.927	7.016	5.855	4.662	3.569	2.910	1.866	2.052	190.194
Concepción	9.483	8.934	8.561	8.298	7.726	6.364	4.566	3.642	3.532	3.266	2.811	2.237	1.884	1.499	1.236	738	777	75.554
Belén	1.224	1.288	1.335	1.114	796	699	548	465	435	466	402	358	296	235	201	120	132	10.114
Horqueta	7.614	7.694	7.175	5.995	5.111	4.049	3.262	2.608	2.393	2.224	1.908	1.694	1.285	934	761	533	648	55.888
Loreto	2.245	2.381	2.212	1.777	1.413	1.316	922	748	674	709	714	578	474	344	298	205	233	17.243
San Carlos	116	97	89	92	68	75	63	34	16	23	37	37	22	22	13	6	18	828
San Lázaro	515	415	324	280	277	260	207	163	139	110	120	99	70	67	51	30	22	3.149
Yby Yaú	2.889	2.832	2.608	2.334	2.061	1.705	1.294	1.012	935	811	817	667	513	363	267	184	173	21.465
Vallemi	744	721	640	643	581	477	410	308	314	318	207	185	118	105	83	50	49	5.953

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS.

Desde el año 2012, el Ministerio de Salud cuenta con datos de población desagregados para los municipios de Azotey, Sargento José Félix López, San Alfredo y Paso Barreto.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vasculares (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según el cuadro podemos ver que se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se observa como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)

2. Tumores (C00-D48)

3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)

4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)

5. Accidentes (V01-X59)

6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)

7. Diabetes Mellitus (E10-E14)

8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)

9. Homicidios (X85-Y09)

10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)

12. Enfermedades Renales (N00-N39)

13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)

14. Tuberculosis (A15-A19)

15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)

16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)

17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)

18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)

19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)

20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Primera Región Sanitaria se ha registrado 974 defunciones. Unas 182 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 119 por causa de Tumores y 79 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según los datos estadísticos de la Primera Región Sanitaria de Concepción se han registrado 4 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del embarazo, Parto y Puerperio.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Concepción un total de 109 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 31 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 12 por Malformaciones congénitas, 25 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 8 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA			1 - 6 DIAS			7 - 27 DIAS			28 DIAS Y +			TOTAL					
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS						
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	0	8	1	0	40
CANIINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009, en el Departamento de Concepción, se registraron 4151 nacidos vivos. De los cuales, hubo 98 defunción perinatal, 50 muerte fetal y 4 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite implementar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros de los Consejos de Salud, en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”	Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Concepción es el primer departamento de Paraguay, situado al norte de la Región Oriental. Limita al norte con Brasil, al sur con el departamento de San Pedro, al este con el departamento de Amambay y al oeste con el departamento de Presidente Hayes. Su capital es la ciudad homónima.

Con un área de 18.051 km², es el quinto departamento más extenso del país.

De acuerdo a proyecciones del 2012, posee una población de 189.929 habitantes, siendo el undécimo departamento más poblado del país.

Historia

Este departamento ha sufrido a lo largo de su historia de una gran inestabilidad poblacional, especialmente en épocas de la colonia, debido al avance de los brasileños bandeirantes y de los ataques de los indígenas Mbayá - Guaicurú del Chaco, quienes eran los amos de la zona.

Durante los últimos años de la colonia, se realizó una gran campaña de reconquista de los territorios invadidos, la que fue realizada con la política de repoblamiento de la región y con la importante tarea de los padres jesuitas que fundaron la ciudad de Belén, una reducción, con los indígenas Mbayá, en el año 1760.

Durante los gobiernos de Francia y de los López se fortaleció el proceso de poblar y pacificar la región, y la zona norte del Paraguay se convirtió en un gran territorio dedicado a la ganadería, actividad productiva que ocupa el 76% de la superficie departamental.

Una vez que acabó la Guerra de la Triple Alianza, el territorio de Concepción se unió al de Amambay, constituyéndose en un gran centro de producción yerbatera y forestal.

A inicios del siglo XX Concepción fue nombrada como la segunda ciudad en cuanto a importancia del Paraguay y se convirtió en un activo centro de comercio e intercambio. Debido a su vinculación con Matto Grosso tuvo un gran desarrollo durante esa época.

En el año 1906, con la primera medida ordenadora territorial del espacio nacional, se la nombra como el Primer Departamento. Mediante el Decreto Ley 426 de 1973 se establecieron los actuales límites de Concepción.

En 1947 la ciudad de concepción es utilizada como base de las fuerzas opositoras al gobierno de Higinio Morínigo, estas estaban bajo el mando del Coronel Rafael Franco. A causa de esto la ciudad fue bombardeada por la aviación paraguaya que servía al bando colorado.

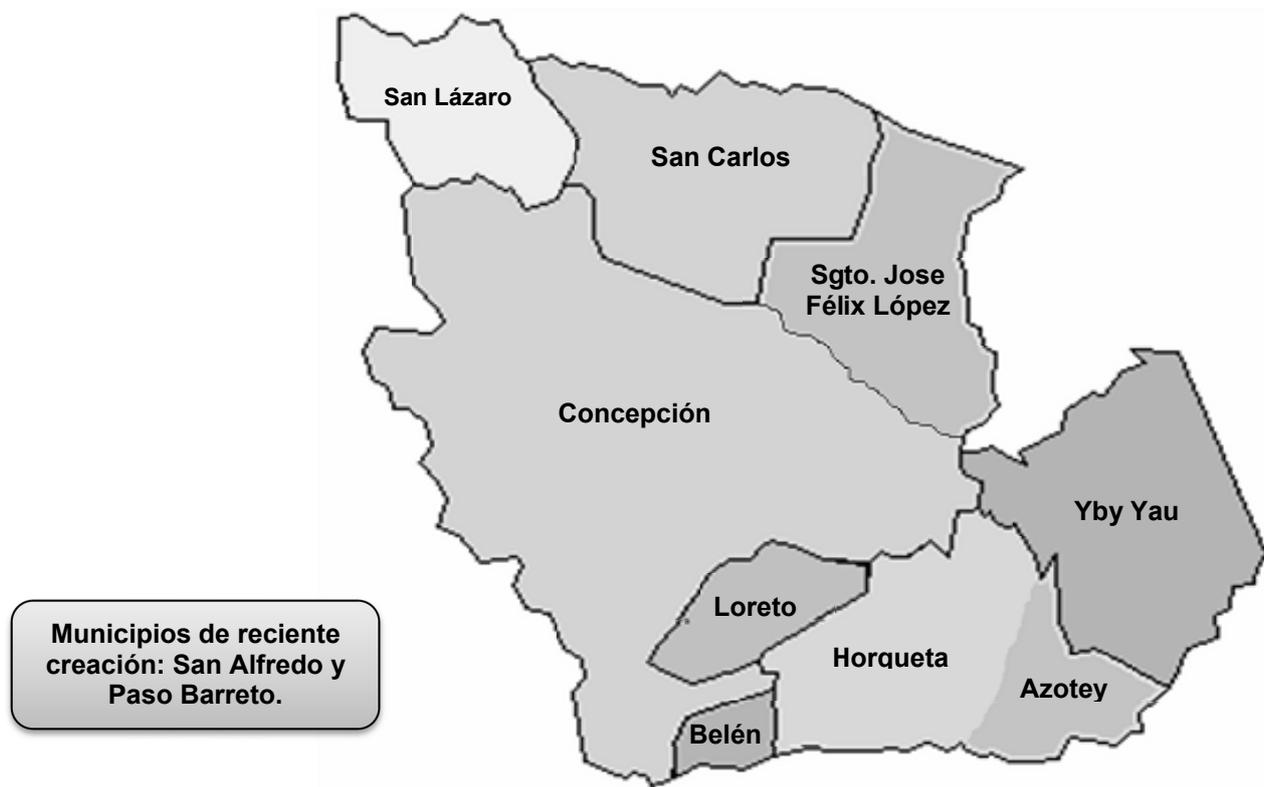
División Administrativa

El departamento está dividido en 11 distritos:

N°	Distrito	Km	Población	%
1	Concepción	5.096	60.632	29,04%
2	Horqueta	2.106	52.573	25,18%
3	Yby Yau	2.420	19.764	9,46%
4	Loreto	637	15.731	7,53%
5	Azotey	793	15.342	7,34%
6	San Alfredo	1.248	12.534	6,00%
7	Belén	285	9.112	4,36%
8	San Lázaro	1.081	9.060	4,33%
9	Paso Barreto	364	6.758	3,23%
10	Sargento Félix López	1.950	4.580	2,19%
11	San Carlos del Apa	2.036	2.690	1,28%
			208.776	99,94

Fuente: Proyección de población 2011 (ambos sexos)

Mapa del Departamento



Límites

Concepción está localizado en la zona norte de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- **Al Norte:** La República Federativa del Brasil de la que está separado por el río Apa, desde la desembocadura del río Paraguay hasta su confluencia con el arroyo Hermoso.
- **Al Sur:** El Departamento de San Pedro, del que está separado por el río Ypané desde su confluencia con el arroyo Guazú hasta su desembocadura del río Paraguay.
- **Al Este:** El Departamento de Amambay del que está separado por una línea recta que va desde la desembocadura del arroyo Hermoso con el río Apa hasta la naciente del arroyo Chacalnica; los arroyos Chacalnica y Negla y el río Aquidabán hasta la confluencia del arroyo Guazú. Desde este punto otra línea recta hasta la confluencia de los ríos Ypané-mí y el río Ypané hasta su confluencia con el arroyo Guazú.
- **Al Oeste:** Los departamentos de Presidente Hayes y de Alto Paraguay de los que está separado por el río Paraguay entre las desembocaduras de los ríos Ypané y Apa.

Orografía y Suelos

Las tierras de este Departamento son de relativa elevación y más aún, cuando nos acercamos a sus fronteras norte y este, adquieren caracteres de verdaderas montañas. Son tierras de origen calcáreo, con una diversidad de rocas graníticas y mármoles. El suelo es siluriano, muy fértil. En el centro y norte poseen una topografía baja y plana, con grandes campos de pastoreo con bosques y yerbales.

En el sur, los terrenos altos, levemente pendientes, con bosques de árboles maderables, utilizados para ebanistería y construcción.

Al norte del departamento de Concepción una sucesión de cerros aislados de poca altura, las elevaciones continuas forman la cordillera de las Quince Puntas con la Sierra de San Luis de norte a sur.

Se destacan los Cerros Valle-mi, Medina, Pytá, Naranjahai, Itapú Guazú y Sarambí.

Hidrografía

El río Paraguay corre al oeste de Concepción y los afluentes del río, los ríos Apa, Aquidabán e Ypané, que lo atraviesan. Los arroyos que bañan el territorio son: Estrella, Sirena, Apamí, Primero, Quiensabe, Negla, Trementina, Chacalnica, Tapyanguá, PitanoHaga, Guazú, Mbui'i, Ypanemí, Capiibary, Mboi Guazú.

Los puertos de Concepción son:

- **Puerto Concepción**
- **Puerto Vallemí**
- **Puerto Riso:** es un puerto calero, produce cal hidratada, tiene costas borrascosas, ha tenido varios dueños a lo largo de la historia, una antigua casa construida a fines del siglo XIX continua en pie, fue construida para defensa de los indígenas del Chaco.
- **Puerto Fonciere:** importante mirador sobre el río Paraguay. Una casona data de 1927.
- **Puerto Max:** puerto “Tres Ollas” es actualmente un establecimiento ganadero, frente mismo a Puerto Pinasco.
- **Puerto Arrecife:** Posee acerrifes peligrosos en época de bajada del río Paraguay, es ideal para practicar la pesca del dorado.
- **Puerto Abente:** puerto ganadero de estancias, antiguamente llamado “Puerto Kemmerich” se encuentra próxima al arroyo Napegue. Un camino al norte del río Aquidabán, Paso Horqueta, la Ruta Concepción - Vallemí.
- **Puerto Pagani:** hoy abandonado.
- **Puerto Negro:** estancias lugareñas están en este puerto.
- **Puerto Algesa:** en el lugar se realiza el embarque y desembarque de cargas y fletes.
- **Puerto Antiguo:** en el lugar se realiza el embarque de pasajeros y cargas menores.
- **Puerto Itapucumí:** localidad ubicada frente a Puerto Pinasco (7 km al sur), aquí se encuentran vestigios del edificio de la administración de la que fuera la primera fábrica de CEMENTO del país (1913), actualmente es la mayor productora en el país de cal viva, cal hidratada y de cal agrícola, explotando los recursos naturales en el cuidado del medio ambiente. Sus modernas instalaciones cuentan con planta de trituración de piedra caliza, hornos metálicos verticales para la producción de cal viva, planta de hidratación y planta de embolsado de cal hidratada, cuenta con un proyecto de uso racional de leña, un importante proyecto de reforestación que ya está en marcha; desde sus puertos de embarque salen los productos hacia otras localidades para su comercialización. Cuenta con un importante mirador sobre el río Paraguay.
- **Puerto Itapuá:** anteriormente denominado “Calera Cué”, se encuentra al norte del Puerto Fonciere. Un camino costero desde el Puerto Fonciere, posee hornos de cal y se realizan envíos a todo el país con embarcaciones de caleras particulares. Frente mismo hay una isla con hermosas playas, la población es mayormente obrera, existen algunos comercios y una escuela construida en piedra caliza.
- **Puerto Guyrati:** es una famosa fábrica calera, ubicado a unos 10 km del Puerto Itacuá.

Naturaleza y vegetación

Concepción se halla en la Ecorregión del Aquidabán, una parte en el este en la Ecorregión del Amambay y otra parte en la Selva Central. La deforestación es un problema en el departamento debido al avance de las actividades humanas, impactando gravemente los recursos forestales. Así como la caza descontrolada amenaza la fauna de la región. La mayoría de las especies forestales están en peligro de extinción. Los animales tampoco se escapan de este flagelo. Los que más problemas enfrentan son: puma, yagareté, gua' a pytá (loro rojo), gua' a hovy (loro azul), tucanes, tacua guazú, mboí jagua, jacaré overo y lobopé. Algunas aéreas protegidas de Concepción son: Serranía San Luis, con una extensión de 70.000 hectáreas Itapucumí, con una extensión de 45.000 hectáreas, Estrella de Concepción, con una extensión 2.400 hectáreas, Laguna Negra, extensión 10 hectáreas, está en peligro

de extinción. Arroyo Tagatiyá, a 90 km. de Concepción, por la ruta a Vallemí, es un arroyo de agua transparente sobre un lecho calcáreo, cercado de vegetación exuberante (altos árboles, helechos y tacuaras).

Snorkeling (buceo de superficie) se realiza para observar peces en el arroyo que se convierte en una pecera natural, descenso en gomones por el arroyo, tirolesa, paseos a caballo y senderismo. Se ofrece alojamiento en las estancias Ña Blanca y Santa Irene con habitaciones, cabañas rústicas y áreas de camping.

Turismo

En Concepción hay varios lugares de atracción turística, lo que constituye para la región una importante fuente de ingresos. En el arroyo Tagatiya se practica el ecoturismo. En la ciudad de Concepción, capital del Departamento se conservan construcciones antiguas que son ejemplo del pasado histórico de la ciudad, donde se puede apreciar la antigua locomotora que funcionó hasta 1960, un camión utilizado en la Guerra del Chaco, así como objetos antiguos guardados en el lugar. El Cuartel de la época de Francisco Solano López, de donde partieron las tropas del General Resquín para la campaña de Mato Grosso, durante la Guerra de la Triple Alianza. El Fuerte de San Carlos, en el Apa, es un interesante lugar para ser visitado, fue construido durante la Colonia como mecanismo de defensa contra las invasiones de los portugueses bandeirantes. Kurusu Isabel, a pocos kilómetros de Concepción, capital del departamento, este oratorio recibe muchos peregrinantes. Un crucero ofrece la posibilidad de surcar las aguas del Río Paraguay.

Los ríos y arroyos que banan el departamento ofrecen la posibilidad de disfrutar deportes acuáticos, pesca, navegación y playas. Los cerros de San Luis y Paso Bravo son muy visitados por los turistas. Isla Peña Hermosa es un cerro de piedra caliza situada en el río Paraguay. La Ecorregión Aquidabán cuenta con bosques y extensos campos, intercalados, lagunas, esteros y bañados. En los bosques se encuentran el trébol, el timbo, el quebracho colorado, el karanda, el palo blanco, el juasy y guazú, el urunday-mi, el kurupa'y, curuñi, jata'i, arasupe en praderas arboladas, karanday en palmares. La Estancia Primavera, sobre el río Aquidabán posee hermosas playas y lagunas, la naturaleza es prodigiosa en la zona. Se puede realizar camping y cabalgatas, además de senderismo. La Estancia Ña Blanca, sobre el Tagatiya Guazú, es el principal atractivo, el arroyo de aguas cristalinas posee pequeñas cascadas. Puede albergar pequeños grupos de turistas, se realiza camping. El Rancho JM posee una amplia playa a orillas del río, se puede también realizar camping y disfrutar de la pesca.

Economía

En agricultura, los principales rubros del departamento son: algodón, soja, caña de azúcar, trigo, maíz y mandioca. En cuanto a las hortalizas, se destaca la producción de locotes y batatas, banano, pimiento, tártago, café, piña, pomelo, ka'á he'e. En ganadería, ocupa el tercer lugar en producción, las tasas de mortalidad de ganado vacuno son relativamente bajas. En Concepción se encuentra la mayor extensión de pasto natural de la Región Oriental del Paraguay. También se cría ganado porcino, ovino, equino, caprino, en importantes cantidades. En cuanto a la cría de aves, se destacan las aves de corral: gallinas, gallos, pollos y pollitos, así como los patos, pavos, gansos y guineas. En Vallemí, Concepción, se encuentra la Industria Nacional del Cemento, que posee unas 150 plantas extractoras de cal sobre las márgenes del río Paraguay. Se explotan además, a orillas del río Apa canteras de mármol. También en la zona están asentados frigoríficos, desmotadoras de algodón, silos y molinos.

Comunicación y servicios

El río Paraguay es la mayor vía de comunicación fluvial, es navegable en casi todo su territorio, en una distancia de 230 km. El Circuito Corredor Bioceánico atraviesa el Departamento de Concepción. La Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" une Concepción con Pedro Juan Caballero, esta ruta empalma con la Ruta III "Gral. Elizardo Aquino", que llega a la capital del país, Asunción. También se puede llegar al departamento por el ramal Pozo Colorado - Puerto Militar, que se une a la Ruta IX "Transchaco", en el Chaco. En todo el departamento hay 1.951 km de caminos, están pavimentados aproximadamente 270 km y 146 km son enripiados sin pavimentar, 362 km de caminos departamentales lo cruzan. El aeropuerto "Tte. Cnel. Carmelo Peralta" está ubicado en la ciudad de Concepción y el aeropuerto "Dr. Juan Plate" está ubicado en el distrito de San Lazaro. También existen pistas de aterrizaje en el resto de los distritos, así como en los importantes establecimientos ganaderos. En el departamento hay servicios de telefonía con discado directo, Concepción, Horqueta e Yby Yaú; en Belén y en Loreto se

comunican vía operadora. Las estaciones de radio en AM, son: Radio Concepción, Radio Vallemí, Radio Yby Yaú, Radio Guyra Campana y Radio Regional. En FM: Vallemí, Itá Porá, Aquidabán, Los Ángeles, Continental, Belén, Norte Comunicaciones, entre otros. También existen canales de transmisión de televisión.

Existen 33.996 viviendas ocupadas en Concepción, 13.968 (41%) en el área urbana y 20.208 (59%) en el área rural. En cuanto a las conexiones de agua potable, alrededor de 1.194 hogares cuentan con la misma. El consumo anual de energía eléctrica es de 85.182 kwh.

Salud

En el Departamento de Concepción funcionan 64 establecimientos de salud, entre hospitales y unidades de salud de la familia y distribuidos en el territorio del departamento, sin tener en cuenta los establecimientos privados. El departamento cuenta con precario servicio en relación a los datos nacionales.

Educación

Existen 190 instituciones para la Educación Inicial, en educación primaria están matriculados 39.892 alumnos en un total de 393 escuelas primarias. En educación Media, están matriculados 9.836 alumnos en un total de 63 colegios. La Universidad Nacional de Asunción tiene en el departamento la filial de la Facultad de Veterinaria, la Facultad de Enfermería "Dr. Andrés Barbero", mientras que la Universidad Católica cuenta con la Facultad de Ciencias y Letras (Contabilidad, Filosofía, Ciencias de la Educación y Administración). En el departamento funcionan instituciones donde se imparten clases para Educación Permanente, Educación Especial, Educación Técnica Superior e Institutos de Formación Docente. El libro "Departamento de Concepción. Riqueza y desigualdad social" del periodista de Concepción, Hugo Pereira, realiza un profundo análisis de la realidad educativa de la zona.

Clima

En verano, la temperatura máxima es de 40 °C, la mínima llega a los 2 °C, la media es de 24 °C. Las precipitaciones alcanzan los 1.324 mm, los meses más lluviosos son de noviembre a enero y los más secos son de junio a agosto. Los vientos predominantemente son del norte, este y sureste, las lluvias son abundantes en el verano alcanzando unos 1500mm y los inviernos son en general secos.

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE HORQUETA

Horqueta es una localidad del Paraguay, departamento de Concepción, situado a 50 km de la ciudad de Concepción, y a 428 km de Asunción, capital de la República.

La ciudad tuvo su origen como capilla, en el siglo XVIII, fundada oficialmente en el año 1793. Fue la primera ciudad con calle peatonal del país. La ciudad lleva el nombre de Horqueta, porque se encuentra situada en la bifurcación de caminos, de ahí deriva su nombre.

Es la segunda localidad en importancia poblacional en el Departamento de Concepción.

Toponimia

El nombre de la ciudad se debe a que la misma nació del cruce de caminos, llamado "Tape Horqueta", lugar donde acampaban carretas después de largos viajes.

Geografía

La localidad de Horqueta está asentada sobre una lomada, después del cruce de caminos.

Clima

La temperatura máxima alcanza los 40° C, en verano, mientras que la mínima extrema en invierno es de hasta -2° C. La media es de 20° C. Las épocas de lluvia copiosa son de noviembre a enero, en cambio los meses más secos son de junio a septiembre. Los vientos son del norte, este y sureste.

Demografía

Horqueta tiene un total de 55.882 habitantes, de los cuales, 28.936 (51,7%) son varones y 26.947 (48,2%) mujeres, según proyecciones de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.

El Distrito de Horqueta cuenta con 12 barrios y 101 compañías.

Barrios:

1. Las Palmas Antes Capilla-i
2. Las Mercedes Antes Barrio Tablada
3. Fátima Antes Ykua Lima
4. Inmaculada Antes Santo Rey
5. San Roque
6. San Antonio Antes Estación Cué
7. Sagrada Familia Antes Barrio Aviación
8. Santa Rita Antes Villa Conavi
9. Asentamiento María Auxiliadora (5 Bases)
10. Villa San Pedro (en formación)
11. Santo Rey
12. Ycuá Lucero

Compañías:

Pegujho Santa Teresita, Pegujho San Sebastián, Pegujho San Francisco, Pegujho Loma, Pegujho Po. I, Hagua Duarte, Km 37, Km 31, Km 34, Costa Clavel, San Jorge, Naranjaty. I, Naranjaty Guazú, Purity San Carlos, Ycua Hovy, Sanja Cué, Agaigo, Naranjaty Cerrito, Naranjaty Valle.i, Salinas Cué, Brasil Cué, Ybyraty, Belén Cué, Eguá, Cepingo Cañada, Espagin, Costa Romero, Capitán Giménez, Toldo Cué, Alfonzo Cué, Calle 9 Aleman Cué, Calle 10 Alemán Cue, Calle 11 Aleman Cué, Totorá, 25 de Abril, Mataburro, 8 de Diciembre, Cuartelero, Dominguez Nigó, Manzanilla, Cañada San Juan, Choferes del Chaco, Paso Mbutu, Arroyito, Asentamiento 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Tacuara, Arroyo de Oro, Primavera, Ycuá Porá, Ka.aguy.i, Cabo Cabrera, Santani Rugua, Capitán Sosa, Santo Domingo, Caraguatay, Santa Librada Centro, Santa Librada Las Mercedes, Santa Librada Antonio, Santa Librada San José, Santa Librada San Felipe, Guaho Typy, Paso Itá, Curupay Loma, Asentamiento Santa Ana, Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento La Amistad, Callejón Belén, Laguna 7, Callejón Santa Rosa, Tuparendá, Calle 6 1° de Mayo

Economía

Horqueta se encuentra en una importante región dedicada a la agricultura, los pobladores cultivan algodón, tártago, poroto, mandioca, maíz, frutas de la estación. Existen procesadoras de yerba mate, además de la explotación forestal, industrias aceiteras y desmotadoras de algodón.

Es considerada la “Capital Nacional del Ka´a He´e”. Otra actividad importante que se desarrolla es la artesanía en cuero, además de la ganadería.

Comunicación

Situada a 428 km de la ciudad de Asunción, es posible llegar hasta ella por la Rutas III “General Elizardo Aquino” y luego en Yby Yau se empalma con la ruta V “General Bernardino Caballero”.

Desde la localidad de Horqueta, por un desvío se puede llegar a Tacuatí, del Departamento de San Pedro.

Los medios de comunicación más utilizados constituyen las radios comunitarias y canales por aire, telefonía y servicio de internet.



Turismo

A 45 km de Concepción, por la Ruta a Vallemí, se encuentra a orillas del Río Aquidabán, el Paso Horqueta, en la que hay playas de arena blanca.

El Puente de Paso Horqueta es un monumental y pintoresco puente de madera ubicado sobre el río.

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación más utilizados son las radios comunitarias y canales por aire, telefonía y servicio de internet. Entre los medios de transporte se utilizan: motos, camionetas y un colectivo denominado “Dos Fronteras” que brinda el servicio de transporte a los pobladores del área rural, dos veces al día por las compañías: Acuate, Curuzu de Hierro, Curupayty y Santa Librada. Es importante resaltar, que la mayoría de los pobladores de las comunidades vecinas cuentan con medios propios, como las motos para el traslado.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE HORQUETA

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que la componen y el compromiso que estos demuestran. El Consejo Local de Salud se halla representada por las siguientes instituciones: Municipalidad, Hospital Distrital, Sindicato de trabajadores del Ministerio de Salud Pública (SITRAMIS), Instituto de Previsión Social, Universidad tecnológica Iberoamericana, Clínica Privada, Comisión Vecinal y Organización Campesina.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

Reunión General, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de esta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la Municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, conducir la elaboración del Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y

organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, el control y la fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de Horqueta fue conformado en el mes de febrero de 2011. En el mismo año realizó la firma del “Acuerdo Contractual” con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Municipalidad de Horqueta, con el aval de la Primera Región Sanitaria, la Gobernación de Concepción y el Consejo Regional de Salud de Concepción, para lo cual se habían presentado los documentos requeridos, como: Acta de Constitución del Consejo Local de Salud, Reconocimiento Municipal, Reconocimiento del Consejo Regional de Salud, Estatuto Social, Personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Reglamento Interno Administrativo, Certificado de Cuenta Corriente, Copia del Acta de la última sesión. Dicho acuerdo está vigente hasta la fecha.

A partir de la firma del acuerdo con MSP y BS, el Consejo de Salud administra recursos del Fondo de Equidad del Ministerio de Salud Pública, recibía la suma mensual de 20.000.000 de guaraníes, luego se logró un aumento de 5.000.000 desde mediados del año 2012.

El Consejo Local de Salud realizó varias Asambleas Ordinarias de renovación de autoridades, la última se celebró en el mes de octubre del 2012. Las autoridades electas tienen un periodo de mandato de 5 años, según consta en el Estatuto Social.

El Consejo de Salud cuenta con un libro de actas y otras documentaciones respaldatorias de su gestión.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación:

Mesa Directiva

- **Presidente:** Dr. Arturo Urbieta, Intendente Municipal
- **Vicepresidente:** Abog. Julio Morales, Junta Municipal
- **Tesorero:** Abog. Heriberto Cabañas, Junta Municipal
- **Secretario:** Dra. Carolina Cristaldo, Instituto de Previsión Social
- **Vocales Titulares:** Dr. Pablo Santa Cruz, Clínica Privada
Sr. Arnaldo Mendoza, Organización Campesina
Sr. Humberto Burgos, Universidad Tecnológica Interamericana (UTIC)

Comité Ejecutivo

- **Presidente:** Dr. Ever Guillen, Director del Hospital
- **Vicepresidente:** Prof. Minguel Sorensen, Municipalidad de Horqueta
- **Vocales:** Lic. Bruno Zarate, Hospital Distrital
Lic. Liliana Urbieta, Hospital Distrital
Lic. Ursulina Vargas, Instituto de Previsión Social (IPS)
Lic. Clara Casco, Sindicato de trabajadores Ministerio de Salud (SITRAMIS)

Síndicos

- Titular** Lic. Humberto Burgos, Universidad Tecnológica Interamericana (UTIC)
- Suplente** Sr. Arnaldo Mendoza, Organización Campesina

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1 Metodología del proceso de diseño participativo

El Consejo Regional de Salud, en coordinación con la Secretaría de Salud de la Gobernación y la Primera Región Sanitaria, ha solicitado asistencia técnica a la Dirección General de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para que los Consejos de Salud existentes en el departamento de Concepción puedan elaborar sus respectivos Planes Locales de Salud. Esta asesoría se brindó con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, del Fondo Mundial de

Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

El 4 de junio de 2013 se compartió la propuesta metodológica con directivos y funcionarios/as de la Primera Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación, quienes posteriormente han realizado la organización de las jornadas de trabajo, invitando a las autoridades municipales y a los miembros de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento.

El 14 de junio de 2013 se desarrolló el **Taller 1 a nivel departamental**, socializando aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, como el informe de situación de salud del departamento y el Plan Estratégico Regional de Salud (PER) de la Región Sanitaria. En Mesas de Trabajo por municipio se brindó asistencia técnica con la cooperación de Consultoras contratadas por el CIRDA, denominada Tutoras en esta modalidad de trabajo.

En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del Consejo Local de Salud, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer de datos de cada municipio.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local para la conducción del proceso de trabajo en sus respectivos municipios.

Los **Talleres 2, 3 y 4** se desarrollaron en cada uno de los municipios, a fin facilitar el involucramiento y participación de las organizaciones locales, los cuales fueron implementados entre los meses de julio a setiembre de 2013.

El **Taller 2** sirvió para apoyar el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados por los Equipos Conductores Locales, analizando la realidad local con respecto a la propuesta de Sistema Nacional de Salud, naturaliza y objetivos de los Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento, entre otros, logrando un avance de Informe de diagnóstico de salud.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo a su cargo la organización de una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Equipo Conductor Local.

Posteriormente, en los meses de octubre y noviembre de 2013, cada Equipo Conductor, con la colaboración de la Tutora designada, tuvo a su cargo la preparación del documento del Plan Local de Salud de su municipio, y junto a los demás miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo han validado los resultados logrados.

Los Consejos Locales Salud de Azotey, Belén, Concepción, Horqueta, Loreto e Yby Yau culminaron el proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud para el periodo 2014-2016.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1. Consejo Local de Salud (CLS)

Los miembros de la Mesa Directiva han identificado como fortaleza la organización y la diversidad de sectores que integran el Consejo de Salud, el cumplimiento de los requisitos legales (constitución en asamblea, reconocimientos, entre otros) permitiendo la incorporación al proceso de descentralización en salud y la administración de transferencias del Fondo de Equidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, destinado al mejoramiento de los servicios de salud local.

Entre las debilidades internas identificadas se encuentran, la ausencia de reuniones regulares de los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo, escasa coordinación entre el Director del establecimiento de salud y el Presidente del Consejo Local de Salud, escasa información compartida referente a aspectos normativos y administrativos de la organización entre los miembros, escasa lectura y análisis del Estatuto Social y el débil involucramiento y desarrollo de las funciones que le corresponde desempeñar a cada uno de los miembros. Falta toma de decisiones en forma colectiva y según prioridades y el escaso tiempo del que disponen los miembros para asistir a las reuniones y dar seguimiento a las actividades planificadas.

En cuanto a la participación comunitaria en salud existe una escasa participación de la comunidad en las actividades que realiza el Consejo de Salud, por otro lado se identifica escaso cumplimiento lo que establece el Acuerdo y no se realiza rendición de cuentas de la gestión a la población.

Entre las amenazas para la organización se encuentran los escasos recursos movilizados, porque limitan las respuestas a las demandas de la población por los servicios de salud, como así también la falta de concienciación y auto cuidado de la salud por parte de la población hace que se necesite invertir mayores recursos el tratamiento y curación de las enfermedades, y el escaso involucramiento de la comunidad en el funcionamiento del Consejo Local de Salud y de los Subconsejos de Salud. Además, la escasa coordinación con las autoridades regionales sanitarias limita el desarrollo de trabajos conjuntos y el desconocimiento del proceso de trabajo y las normativas del Sistema Nacional de Salud.

Entre las oportunidades más resaltantes se identifican, la fortaleza legal y jurídica con que cuenta el Consejo

de Salud, que ayudar a captar recursos provenientes de la Municipalidad, otras instituciones públicas, empresas, industrias y aportes de la comunidad que ayuden a implementar el Plan Local de Salud.

Principales Acciones

- Adquisición de bienes para la infraestructura del Hospital Distrital, como: bomba de agua, desmalezadora, fotocopiadora, computadora, equipamiento para laboratorio y mobiliarios (escaño para sala de espera y sillas para los usuarios que necesiten consultar servicios de los diferentes programas).
- Compra de productos alimenticios para pacientes y funcionarios de guardia.
- Compra de combustible para la ambulancia y camioneta del Hospital.
- Mantenimiento de los vehículos del Hospital.
- Entrega regular de las rendiciones de cuentas al Ministerio de Salud.

Los intereses o necesidades para el fortalecimiento del Consejo de Salud son:

- Elaboración participativa del Plan Local de Salud.
- Capacitaciones para apoyar el desarrollo de capacidades y habilidades.
- Mejoramiento de la comunicación entre los miembros y del Consejo de Salud con la población.
- Optimización del tiempo voluntario del que disponen los miembros.

8.2.2. Servicio de Salud

En el municipio funcionan los siguientes establecimientos de salud: un Hospital distrital, once Unidades de Salud de la Familia y siete Puestos de Salud.

Las Unidades de Salud de la Familia se encuentran funcionando en las siguientes comunidades:

- Capitán Giménez
- Alfonso Cue
- Alemán Cue
- Totorá
- Arroyito Ruta V
- Arroyito Núcleo 3
- Arroyito Núcleo 6
- Cuero Fresco
- Santa Librada
- Peguajho Loma
- Naranjatý

Puestos de Salud, sin el servicio de una Unidad de Salud Familiar:

- Puesto de Salud Capitán Sosa
- Puesto de Salud Pirity San Carlos
- Puesto de Salud Arroyito Núcleo 7
- Puesto de Salud Calle 13 San Ignacio
- Puesto de Salud Cuartelero
- Puesto de Salud Paso Mbutu
- Puesto de Salud Ykua Hovy

El **Hospital Distrital de Horqueta** se encuentra situado al sur-este de la ciudad, en el km 39 de la Ruta V vieja General Bernardino Caballero, detrás de la liga Horqueteña de Fútbol y frente de la Villa Juan Pablo Segundo.

El Hospital cuenta con el **servicio de urgencias** las 24 horas, que se encuentra atendido por un médico, una obstetra y un enfermero, además cuenta con una ambulancia durante las 24 horas, destinado al traslado de pacientes al Hospital Regional de Concepción.

Infraestructura

El Hospital Distrital cuenta con un solo pabellón contando con las siguientes dependencias: 1 sala de urgencias, 8 salas de consultorios, 4 salas de espera, 4 salas de internación con diferentes especialidades, sala de quirófano, una sala de farmacia interna, morgue, lavandería, cocina y 26 baños.

Servicios que ofrece: **Servicio de consultorio:** De lunes a viernes con las especialidades de Clínica Médica, Pediatría, Odontología, Ginecología, Cirugía, Psiquiatría, Psicología, Fisioterapia. **Servicio de Internación:** 24 horas para pacientes de clínica médica, pediatría, maternidad y cirugía.

Programas prioritarios: Planificación familiar, Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Diabetes, Hipertensión Arterial (HTA), Tuberculosis (Tb), Promoción, prevención y tratamiento de la salud, Crecimiento y desarrollo, Atención Integral de la Primera Infancia (AIEPI), Programa Integral de Nutrición (PANI), Test del Piccito, Lepra, entre otros.

El establecimiento presta servicios a un promedio de 2.000 personas en forma mensual.

Recursos Humanos

En el Hospital Distrital prestan servicios 110 funcionarios y 12 personales contratados por el Consejo Local de Salud. En las 11 Unidades de Salud Familiar y 7 Puestos de Salud se encuentran 11 médicos, 11 licenciados en enfermería, 1 técnico en enfermería, 34 auxiliares en enfermería.

La distribución por especialidades es la siguiente:

6 médicos de clínica general	3 cirujanos	1 pediatra
1 gineco obstetra	14 licenciados en enfermería	7 licenciados en obstetricia
2 técnicos en enfermería	21 auxiliares	34 personales administrativos

En el servicio de urgencias se encuentran prestando servicios 4 licenciadas en enfermería y 2 auxiliares en enfermería. En el servicio de clínica médica y pediatría, 3 licenciadas en enfermería y 3 auxiliares; y en el servicio de maternidad y cirugía, 3 licenciadas, 5 auxiliares y 1 técnico en enfermería.

La infraestructura se encuentra dividida en tres secciones:

Primer Edificio o Pabellón: aquí están ubicadas las siguientes secciones:

- Administración, Dirección, Estadística, Recursos Humanos, Jefatura de Enfermería, Sala de Rayos X, Laboratorio, Urgencias, star de enfermería, Programa de ITS- VIH, Educación, Vacunación, Plan alimentario nutricional integral (PANI), Sección de fichas de pacientes, Planificación Familiar, Consultorio Pre-natal, Consultorio de Pediatría, Consultorio para Clínica Médica, Consultorio de odontología.
- **Segundo Edificio o Pabellón:** aquí se distribuye de la siguiente manera:
- **Internados:** que a la vez se subdivide en: **Clínica médica:** un star para enfermería, una sala con tres camas destinado a pacientes varones, y una sala con tres camas para mujeres. **Pediatría:** una sala con tres camas y dos cunas.
- **Servicios Generales:** cocina con comedor, servicio de lavandería (secado de ropas, planchado), esterilización, sala para lavado de instrumentales.

Tercer Edificio o Pabellón

- **Maternidad y Cirugía:** un estar para enfermería
- **Internado:** una sala de internación para maternidad con 4 camas
- Una sala para pacientes pos-quirúrgicos con 3 camas.
- Una sala de pre parto y parto
- Una sala de quirófano
- Una sala de legrado
- Un vestuario médico y un star para médicos
- Una sala para lavado de instrumental quirúrgico

Además de estos pabellones contamos con dos construcciones independientes, destinados al **Parque Sanitario**, que funciona a su vez de Farmacia interna de la institución, y el otro para la **Morgue**, donde funciona además el Programa de Diabetes e Hipertensión.

Número de cama por servicios:

- Servicio de Urgencias recuperación: 2 camas

Internado

- Servicio de **Clínica Médica:** 8 camas
- Servicio de **Pediatría:** 6 camas
- Servicio de **Maternidad:** 4 camas
- Servicio de **Cirugía:** 3 camas

Total Camas habilitados: 23

Unidad de Salud Familiar de Arroyito Ruta Quinta

El establecimiento queda distante a 35 km del caso urbano del municipio, el área de cobertura del servicio es de 3.064 personas.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 1 auxiliar en enfermería y 3 agentes comunitarios.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 3 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala de vacunación y un baño.

Unidad de Salud Familiar de Naranjatú

El establecimiento está a 15 km del caso urbano del municipio, el área de cobertura del servicio es de 2.021 personas.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 1 auxiliar en enfermería y 3 agentes comunitarios.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 3 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala de vacunación y un baño.

Unidad de Salud Familiar de Aleman Cue Calle 11

El establecimiento está ubicado a 32 km de Horqueta, el área de cobertura es de 2.586 personas.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 1 auxiliar en enfermería y 3 agentes comunitarios.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 2 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala para atención de urgencias, 1 sala de vacunación, 1 comedor, 1 cocina y 2 baños.

Unidad de Salud Familiar de Asentamiento

El establecimiento está ubicado a 50 km del centro urbano del municipio, el área de cobertura es de 3.541 personas.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 3 auxiliares en enfermería, 1 técnico y 3 agentes comunitarios.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 3 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala de internación, 1 sala para la atención del parto, 1 sala de vacunación, 1 cocina y 3 baños.

Unidad de Salud Familiar de Peguaho Loma

El establecimiento está ubicado a 10 km del casco urbano del municipio, el área de cobertura es de 2.234 personas.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 1 auxiliar en enfermería y 3 agentes comunitarios.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 2 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala de planificación familiar, 1 sala de vacunación y 2 baños.

Unidad de Salud Familiar de Asentamiento 6

El establecimiento está ubicado a 20 km del asfalto y 55 km del centro urbano del municipio, el área de cobertura es de 560 personas.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 2 auxiliares en enfermería y 1 limpiadora.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 3 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala de vacunación y 1 baño.

Unidad de Salud Familiar de Cuero Fresco

El establecimiento está ubicado a 50 km del centro urbano del municipio, el área de cobertura es de 31.22 personas.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 2 auxiliares en enfermería.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 2 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala de vacunación, 1 sala para el programa alimentario, 1 sala de diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual y 1 baño.

Unidad de Salud Familiar de Alfonso Cue

El establecimiento está ubicado a 20 km del centro urbano del municipio, el área de cobertura es de 2.132 personas.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 1 auxiliar en enfermería y 3 agentes comunitarios.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 1 consultorio, 1 sala de espera, 1 sala de urgencia, 1 sala de vacunación y un baño.

Unidad de Salud Familiar de Santa Librada

El establecimiento está ubicado a 13 km de Horqueta, el área de cobertura es de 3.600 personas. Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 licenciada en enfermería, 2 auxiliares en enfermería y 1 auxiliar en salud.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 2 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala de urgencia, 1 sala para toma de muestras de papanicolau, 1 sala de vacunación, 1 cocina y 1 baño.

Unidad de Salud Familiar de Totorá

El establecimiento está ubicado a 27 km del centro urbano del municipio, el área de cobertura es de 2.163 pobladores.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 2 auxiliares en enfermería y 3 agentes comunitarios.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 1 consultorio, 1 sala de espera, 1 sala de urgencia, 1 sala de vacunación y un baño.

Unidad de Salud Familiar de Capitán Giménez

El establecimiento está ubicado a 10 km del centro urbano del municipio, el área de cobertura es de 3.800 pobladores.

Cuenta con el siguiente equipo de profesionales: 1 licenciada en enfermería, 2 auxiliares en enfermería y 3 agentes comunitarios.

El local cuenta con las siguientes dependencias: 3 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala de urgencia, 1 sala de vacunación, 1 sala para toma de muestras de papanicolau, 1 cocina, 1 sala de admisión y 1 baño.

Puestos de Salud

Puesto de Salud de Capitán Sosa

Ubicado a 6 km del centro urbano del municipio. Cuenta con 1 auxiliar en enfermería y 1 auxiliar en salud.

El local dispone de las siguientes dependencias: 1 consultorio, 1 sala de espera, 1 sala para toma de muestras de papanicolau y 1 baño.

Puesto de Salud Pirity San Carlos

Ubicado a 20 km del centro urbano del municipio, se accede por camino de tierra. Cuenta con 1 auxiliar en enfermería.

El local construido con madera, dispone de una habitación y 1 baño.

Puesto de Salud Arroyito Núcleo 7

Ubicado a 30 km del centro urbano del municipio. Cuenta con 2 técnicos en enfermería.

El local dispone de las siguientes dependencias: 1 consultorio, 1 sala de farmacia, 1 sala para toma de muestras de papanicolau y 1 letrina o baño común.

Puesto de Salud de Calle 13 San Ignacio

Ubicado a 30 km del centro urbano del municipio. Cuenta con 1 auxiliar en enfermería.

El local dispone de las siguientes dependencias: 1 consultorio, 1 sala de espera, 1 sala para toma de muestras de papanicolau y 1 baño.

Puesto de Salud de Cuartelero

Ubicado a 34 km del centro urbano del municipio. Cuenta con 1 auxiliar en enfermería.

El local construido con madera cuenta con: 1 consultorio, 1 sala de farmacia, 1 sala para toma de muestras de papanicolau y 1 letrina o baño común.

Puesto de Salud de Paso Mbutu

Ubicado a 47 km del centro urbano del municipio. Cuenta con un técnico en enfermería.

El local dispone de las siguientes dependencias: 1 consultorio, 1 sala de espera, 1 sala de urgencia, 1 sala de vacunación, 1 sala para toma de muestras de papanicolau, 1 sala de internado y 1 baño.

Puesto de Salud de Ykua Hovy

Ubicado a 34 km del centro urbano del municipio. Cuenta con 1 auxiliar en enfermería.

El local dispone de las siguientes dependencias: 1 consultorio, 1 sala de espera, 1 sala de urgencia, 1 sala de vacunación, 1 sala para toma de muestras de papanicolau, 1 sala de internado y 1 baño.

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la Comunidad

La población está distribuida en zona urbana y rural, el 75% se encuentra en la zona rural y aproximadamente el 98% se dedican a la agricultura y ganadería.

Uno de los problemas más resaltantes del distrito es el mal estado de los caminos de acceso a las comunidades, en su mayoría de tierra y con grandes distancias para llegar a la zona urbana, donde se encuentran la mayor parte de las instituciones públicas y organizaciones.

El 80% de la población accede al agua corriente y el 20% utiliza agua de pozo.

En relación a los servicios sanitarios, predominan las letrinas en un 72% en las viviendas, mientras que el 16 % cuentan con baños modernos o letrinas sanitarias, pero existe también un 2% que no cuenta con ningún tipo de servicio sanitario, en especial en los asentamientos, donde existe además hacinamiento y mal estado de las viviendas.

La mala eliminación de basuras es un problema grave, teniendo en cuenta que solo parte de las viviendas ubicadas en la zona urbana acceden al servicio de recolección proveído por la Municipalidad, casi un 90% de las viviendas eliminan sus basuras mediante la quema y otros pocos entierran.

En lo que respecta a la educación, el 90 % de la población sabe leer y escribir, los niños y niñas, adolescentes acceden a la educación básica y media, así como también a la educación terciaria, ya que funcionan universidades en el distrito. Existe un 10% de analfabetismo, en especial en personas mayores, aunque se cuenta con un programa de alfabetización para adultos. Se identifica la necesidad de mayor acompañamiento y fortalecimiento en la educación, capacitación de los docentes y la falta de involucramiento de los padres en el proceso educativo. Algunas instituciones cuentan con infraestructura en malas condiciones, con servicios de agua y sanitarios inadecuados.

En la comunidad falta fortalecimiento de la producción agrícola, no se cuenta con un mercado seguro para la venta de los productos, generando carencias en las familias.

En el distrito se encuentran asentamientos y una comunidad Indígena, las viviendas están en malas condiciones, sin servicios básicos como agua corriente, servicios sanitarios e incluso falta de energía eléctrica.

La población está distribuida en zona urbana y rural, la mayor cantidad de población se encuentra en la zona rural casi el 75 % por lo que se denomina un municipio eminentemente rural, casi el 98 % de los pobladores se dedica a la agricultura y ganadería.

Uno de los problemas más resaltantes del distrito es el mal estado de los caminos de acceso a las comunidades las cuales son en su mayoría de tierra con grandes distancias para llegar a la zona urbana donde se encuentran la mayor parte de las instituciones públicas y organizaciones.

El sistema de provisión de agua que es más utilizada en las comunidades tanto urbana como rural es el Sistema de Agua Corriente cerca del 80 % accede a este servicio y el 20 % utiliza agua de pozo.

En relación a los servicios sanitarios que predomina en las viviendas en especial en la zona rural son las Letrinas comunes en un 72 %, solo un 16 % cuentan con baños modernos o letrinas sanitarias, pero existe también un 2 % que no cuenta con ningún tipo de servicio sanitario en especial en los asentamientos donde hay un hacinamiento de las viviendas en malas condiciones.

La mala eliminación de basuras es un problema grave teniendo en cuenta que solo parte de las viviendas de la zona urbana acceden al servicio de recolección de basuras proveído por la Municipalidad, casi un 90 % de las viviendas eliminan sus basuras mediante la quema y otros pocos entierran.

En lo que respecta a la educación, el 90 % de la población sabe leer y escribir, los niños/as, adolescentes acceden a la educación básica y media, así como también a la educación terciaria, ya que disponen de carreras universitarias en el distrito. Existe un 10 % de analfabetismo, en especial en personas mayores, aunque se cuenta con programas de alfabetización para adultos. Se requiere mayor acompañamiento y fortalecimiento de los servicios educativos, mediante la capacitación de docentes e involucramiento de los padres de familia en la gestión educativa.

Algunas instituciones educativas se encuentran con infraestructura en malas condiciones, sin servicios de agua potable y baños en forma adecuada.

Además, en las comunidades falta asistencia técnica a los Comités de Productores y fortalecimiento de la producción agrícola, ya que actualmente no cuenta con un mercado seguro, esta situación genera inestabilidad y alta variación en los ingresos familiares.

En el distrito, se encuentran asentamientos y una comunidad Indígena cuyas viviendas están en malas condiciones, sin servicios básicos de agua corriente, servicios sanitarios e incluso falta de energía

eléctrica, se requiere apoyo para el mejoramiento de la calidad de vida y seguimiento por parte de las autoridades locales.

8.3. Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO)
- Dirección de Extensión Agrícola y Ganadera (DEAG)
- Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
- Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)
- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
- Escuelas
- 5 Colegios (5)
- 1 Comisaría (1)
- Juzgado de Paz
- Ministerio Público
- Registro Civil
- Justicia Electoral

Organizaciones privadas, sociales y comunitarias

- Medios de Comunicación: 4 radios, cable visión.
- Clubes Deportivos y Gremiales (7)
- Parroquia
- 3 Juntas de Saneamiento Ambiental: San Antonio, Conavi, Ykua Lucero
- Subconsejos o Comisiones de Salud: Capitán Sosa, Capitán Giménez, Peguajho Loma, Santa Librada, Alfonso Cue, Calle 11 Alemán Cué, Calle 12 Totora, Arroyito Ruta V, Arroyito Núcleo 3 y 6, Cuero Fresco, Naranjaty, Paso Mbutu, Pirity.
- Asociación de Feriantes, que ofrecen sus productos tres veces a la semana, en la Plaza Antequera y Castro.

8.4. Listado de Problemas de Salud y Prioridades

Necesidades para el Fortalecimiento de la Red Local de Servicios de Salud

- **Recursos Humanos:** faltan médicos especialistas como: médico clínico, pediatra, gineco - obstetra, anestesiólogo, traumatólogo, anestesista, bioquímico, químico farmacéutico, nutricionista, enfermera/o, licenciadas/os en obstetricia, personal para servicios generales.
- **Infraestructura:** necesidad de ampliar el Hospital para contar con consultorios, 8 salas de internados para 18 camas, iluminación.
- **Organización:** falta flujograma de atención.
- **Equipamientos e instrumentales:** Rayo X, ecógrafo, 1 generador de electricidad propio, cialítica, camillas, instrumental para el área de quirófano y urgencias, camas hospitalarias y colchón.
- **Movilidad:** 1 ambulancia para brindar mayor cobertura al servicio de rescate y traslado.
- **Combustible:** para abastecer la atención de urgencias las 24 horas.

- **Desarrollo de programas:** faltan laboratorio y banco de sangre.
- **Mobiliarios:** escritorios, sillas, estantes, armarios, vitrinas.
- **Informática:** computadoras e instalación en red para el funcionamiento de un sistema con informaciones del área de admisión, estadística, programas y consultorios.
- **Comunicación:** necesidad de contar con una red de comunicación entre las unidades de salud que funcionan en el municipio.
- **Materiales, medicamentos e insumos:** no son suficientes para abastecer las necesidades de la población.
- **Acceso:** de manera urgente se necesita contar mínimamente con enripiado de las calles, unos 500 metros.

Listado de Problemas Priorizados

- **Consejo Local de Salud**
 - ✓ Falta desarrollo de Asamblea de renovación de miembros.
 - ✓ Faltan reuniones regulares de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo.
 - ✓ Escasa representación de instituciones y organizaciones en la Mesa Directiva.
 - ✓ Falta contar con un Plan Local de Salud.
 - ✓ Falta desarrollo de rendición de cuentas a la comunidad.
 - ✓ Faltan conformar Sub Consejos de Salud en las compañías como espacios de participación en salud.
- **Comunidad**
 - ✓ Mal estado de los caminos de acceso a las comunidades.
 - ✓ Alto porcentaje de viviendas con letrina común.
 - ✓ Mala eliminación de las basuras domiciliarias.
 - ✓ Necesidad de acompañamiento y asesoría técnica a los productores a fin de mejorar la diversificación de los cultivos y la comercialización de los mismos.
 - ✓ Falta apoyo para mejorar el bienestar de los pobladores de las comunidades indígenas y asentamientos del distrito.
 - ✓ Mala alimentación de la población, alto porcentaje de personas con desnutrición así como con obesidad.

Servicios de Salud

- **USF Capitán Giménez:**
 - ✓ Falta conexión de un pozo artesiano para la distribución de agua en el servicio.
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Faltan camillas, silla de ruedas.
 - ✓ Necesidad de reparación del área de consultorio y fachada.
- **USF Alfonso Cue:**
 - ✓ Insuficiente provisión de los insumos y medicamentos.
 - ✓ Faltan camillas, silla de ruedas.
- **USF Aleman Cue:**
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura de la unidad de salud
- **USF Totorá:**
 - ✓ Insuficiente provisión de los insumos y medicamento

-
- ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura.
 - **USF Arroyito Ruta V:**
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Falta ampliación del local para brindar servicios de urgencias, odontología y farmacia.
 - ✓ Necesidad de contar con equipamientos para el servicio de odontología.
 - ✓ Escaso fortalecimiento en la capacitación del personal de salud.
 - ✓ Falta mantenimiento continuo de la ambulancia, la cual cubre la demanda de pobladores de las comunidades y traslado de pacientes del Hospital Distrital.
 - **USF Arroyito Núcleo 3:**
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Faltan mobiliarios: sillas, mesas, estantes, escritorios, biombo, franelógrafo, porta lámparas, estufa, ventilador de techo, heladera.
 - ✓ No se cuenta con un móvil.
 - ✓ Falta un personal para el servicio de limpieza.
 - **USF Arroyito Núcleo 6:**
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Escasa capacitación del personal de salud.
 - ✓ Escasa disponibilidad de equipos y materiales didácticos para la implementación de actividades educativas.
 - ✓ Falta cercado del local (tejido de alambre) para contar con mayor seguridad.
 - **USF Cuero Fresco:**
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Escasa disponibilidad de equipos y materiales didácticos para la implementación de actividades educativas.
 - **USF Santa Librada:**
 - ✓ Faltan 1 médico y 3 promotores de salud.
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Faltan equipos y materiales didácticos para actividades educativas dirigidas a la comunidad.
 - ✓ Faltan equipos: estufa, instrumentales para los servicios de cirugía menor y planificación familiar.
 - ✓ Faltan mobiliarios: estantes, vitrinas.
 - **USF Pegujho Loma:**
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Escasa implementación de actividades educativas dirigidas a la comunidad.
 - ✓ Faltan materiales didácticos y equipos para acciones educativas.
 - ✓ Faltan estufa, estantes, vitrina.
 - ✓ Faltan instrumentales para realizar servicios de cirugía menor y planificación familiar.
 - **USF Naranjaty:**
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.

-
- ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Escasa implementación de actividades de educación sanitaria dirigida a la población.
 - ✓ Faltan materiales didácticos para actividades educativas.
 - ✓ Faltan instrumentales para realizar servicio de cirugía menor y planificación familiar.

 - **Puesto de Salud Capitán Sosa:**
 - ✓ Falta 1 médico y licenciado/a en enfermería.
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura de la unidad de salud
 - ✓ Faltan materiales didácticos y equipos para acciones educativas.
 - ✓ Faltan mobiliarios: estantes, vitrina
 - ✓ Faltan instrumentales para cirugía menor y planificación familiar.

 - **Puesto de Salud Pirity San Carlos**
 - ✓ Faltan recursos humanos.
 - ✓ Necesidad de capacitación a los funcionarios/as de salud.
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Faltan materiales didácticos y equipos para acciones educativas.
 - ✓ Faltan equipos: estufas, instrumentales para cirugía menor y planificación familiar.
 - ✓ Faltan mobiliarios: estufas, estantes y vitrinas.

 - **Puesto de Salud Arroyito Núcleo 7:**
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Faltan materiales didácticos y equipos para el desarrollo de acciones educativas.
 - ✓ Faltan equipamiento: estufas, instrumentales para realizar servicios de cirugía menor y planificación familiar.
 - ✓ Faltan mobiliarios: estantes y vitrinas, sillas.

 - **Puesto de Salud Calle 13 San Ignacio:**
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura.
 - ✓ Escasa implementación de actividades educativas dirigidas a la población.
 - ✓ Faltan materiales didácticos y equipos para el desarrollo de acciones educativas.
 - ✓ Faltan equipamientos: estufa, ventilador, instrumentales para cirugía menor y planificación familiar.
 - ✓ Faltan mobiliarios: mesas, sillas, camillas, biombo, estantes, vitrinas.

 - **Puesto de Salud Cuartelero:**
 - ✓ Falta personal de salud.
 - ✓ Insuficiente provisión de los insumos y medicamentos.
 - ✓ Falta construcción de un nuevo local para el Puesto de Salud.
 - ✓ Escasa implementación de actividades educativas dirigidas a la población.
 - ✓ Faltan materiales didácticos y equipos para el desarrollo de acciones educativas.
 - ✓ Faltan equipamientos: estufa, ventilador, instrumental para cirugía menor y planificación familiar. mobiliario: mesa, silla, camilla, biombo, etc.

 - ✓ Faltan mobiliarios: estantes, vitrinas, mesas, sillas, camillas, biombos.
 - ✓ Falta una moto.

 - **Puesto de Salud Paso Mbutu:**
 - ✓ Faltan personal de salud.
-

- ✓ Insuficiente provisión de los insumos y medicamentos.
- ✓ Necesidad de reparación y mantenimiento de la infraestructura.
- ✓ Escasa implementación de actividades educativas dirigidas a la población.
- ✓ Faltan materiales didácticos y equipos para el desarrollo de acciones educativas.
- ✓ Faltan letrinas sanitarias para los hogares de las comunidades.
- ✓ Faltan equipos: estufa, ventiladores, instrumental para cirugía menor y planificación familiar.

- ✓ Faltan mobiliarios: estantes, vitrinas, mesas, sillas, camillas, biombos.
- ✓ Falta 1 moto

- **Puesto de Salud Ykua Hovy:**
 - ✓ Falta una mayor cantidad de personal de salud para la prestación de los servicios de salud.
 - ✓ Insuficiente provisión de insumos y medicamentos.
 - ✓ Necesidad de contar con nueva infraestructura para el Puesto de Salud.
 - ✓ Faltan materiales didácticos para el desarrollo de actividades educativas.
 - ✓ Faltan equipamientos: estufa, ventiladores, instrumentales para cirugía menor y el servicio de planificación familiar.

 - ✓ Faltan mobiliarios: estantes, vitrinas, mesas, sillas, camillas, biombos, etc.
 - ✓ Falta 1 moto.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, se propone un conjunto de acciones que ayuden a aumentar la organización, funcionamiento institucional, ampliar la gestión y el logro de mayores beneficios para la población del municipio.

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Esta línea de acción fue formulada con el objetivo de atacar a algunos factores que limitan el acceso a los servicios de salud. El principal factor que se trabajará será el mejoramiento de la oferta de los servicios de salud. Se trabajará por la equidad en la entrega de los servicios, teniendo en cuenta la calidad, la oportunidad y la eficiencia de la entrega, para ello el CLS gestionará el financiamiento de recursos humanos, equipamiento e infraestructura necesarios.

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Comunidad

Esta línea se ha definido con la finalidad de contribuir a disminuir los problemas de salud generados por las causas o determinantes sociales de la salud, relacionado a la vivienda, agua, letrina, tratamiento de residuos, medio ambiente o entorno comunitario y alimentos.

8.6. Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer institucionalidad del Consejo de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar y aprobar calendario anual de reuniones ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo ▪ Realizar reuniones regulares para la toma de decisiones con una mayor cantidad de actores institucionales y sociales. ▪ Elaborar y aprobar un reglamento de funcionamiento interno. ▪ Desarrollar capacitaciones sobre Sistema Nacional de Salud, Estatuto Social, manejo de reuniones, administración y rendición de cuentas y otros. ▪ Solicitar a la Dirección de Descentralización la realización de talleres de capacitación dirigido a miembros del CLS, autoridades locales y funcionarios del salud ▪ Crear Equipos de Trabajos involucrando a un mayor número de voluntarios. ▪ Registro en el libro de Actas los temas analizados, los debates y opiniones de los miembros y las decisiones logradas, elaboración de notas y resoluciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de reuniones ordinarias ▪ realizadas con participación de la mayoría de miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendario de reuniones visible en la sala de reuniones ▪ Planilla de acuse de recibo de distribución de calendario a los miembros ▪ Libro de Actas ▪ Notas y Resoluciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos. ▪ Materiales ▪ Útiles de oficina ▪ Personal administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo ▪ Personal del Servicio 	2014-2016
Fortalecer el financiamiento de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un Directorio de instituciones y organizaciones que cooperan en el área de la salud. ▪ Establecer calendario de actividades para la generación de recursos locales. ▪ Coordinar con organizaciones e instituciones de la comunidad para involucrar a una mayor cantidad de voluntarios. ▪ Apoyar la implementación de iniciativas en coordinación con las organizaciones comunitarias e Instituciones de la comunidad. ▪ Realizar acciones de rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de actividades realizadas e informadas de su utilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe del Balance ▪ Fotografías de las Actividades 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva 	2014-2016

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
<p>Conformar un Equipo de seguimiento a la implementación del Plan Local de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar un Equipo dedicado al monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Local de Salud con la participación de los Subconsejos de Salud, instituciones educativas, de salud y otros actores involucrados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo conformado y funcionado. ▪ N° de acciones implementadas del Plan Local de Salud en forma anual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas del Consejo de Salud ▪ Memoria de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Útiles de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva 	<p>2014-2016</p>
<p>Fortalecer la práctica democrática en el funcionamiento del Consejo Local de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio del Estatuto Social y organización de la Asamblea: elaboración del listado de instituciones y organizaciones, cartas de invitación con cédula para confirmar la representatividad de los participantes, entre otros. ▪ Desarrollar jornadas informativas en el municipio acerca del Sistema Nacional de Salud, organización y funciones del CLS a fin de interesar a una mayor inclusión y participación de representantes de instituciones y organizaciones. ▪ Elaboración de la Memoria Anual de Gestión e informe sanitario y financiero del CLS. ▪ Implementar Asamblea Ordinaria y aplicación del mecanismo de renovación de autoridades prevista en el Estatuto Social. ▪ Registrar las decisiones en el Libro de Actas de Asambleas. ▪ Gestionar reconocimiento de las nuevas autoridades de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo ante la Municipalidad, Región Sanitaria y Consejo Regional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de nuevas incorporaciones, representando a instituciones y organizaciones comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planilla de acuse de recibo de las invitaciones. ▪ Memoria de Gestión. ▪ Libro de Acta de Asambleas del CLS. ▪ Planilla de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Local ▪ Materiales y útiles de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo 	<p>2014-2016</p>
<p>Fortalecer la Transferencia del Consejo Local de Salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar informe administrativo y sanitario, de ingresos, gastos, saldos, y logros obtenidos: obras realizadas, equipos comprados, atenciones realizadas, etc. ▪ Difundir informaciones por los medios de comunicación. ▪ Habilitación buzón de sugerencias en el Hospital. ▪ Realizar eventos de Rendición de Cuentas a la comunidad. ▪ Análisis y seguimiento a las recomendaciones brindadas por los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de espacios de información y rendición de cuentas funcionando. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de actividades. ▪ Nota de gestión de espacios radiales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Útiles de oficina ▪ Informaciones de servicios. ▪ Informaciones administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Equipo de Trabajo 	<p>2014-2016</p>

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
<p>Propiciar la participación Comunitaria en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar y aprobar un Reglamento de funcionamiento de los Subconsejos de Salud en las compañías a fin de facilitar la participación y coordinación de esfuerzos y recursos. ▪ Reuniones informativas organizadas por el CLS en las compañías. ▪ Acompañar el desarrollo de Asambleas de conformación de los Subconsejos de Salud. ▪ Realizar reuniones de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Local de Salud con participación de los Subconsejos de Salud. ▪ Implementar el Plan Local de Salud a nivel de cada comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Subconsejos de Salud conformados y funcionando. ▪ N° de acciones del Plan Local de Salud implementado en coordinación con los Subconsejos de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planillas de asistencia a reuniones informativas ▪ Actas de reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Local para las reuniones ▪ Materiales Útiles de Oficina ▪ Gastos de comunicación y movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo ▪ Responsable del Servicio ▪ Equipos de Trabajo 	<p>2014-2016</p>

Línea 2: Fortalecimiento de la red de Servicios Públicos de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Contribuir a mejorar la prestación de servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante el Ministerio de Salud la contratación de personal de salud: clínicos, pediatras, Gineco obstetras, anesthesiólogo, traumatólogo, nutricionistas, enfermeros/as, licenciados en obstetricia, bioquímico, químico farmacéutico, personal de servicio general. Realizar seguimiento a los pedidos realizados. Gestionar recursos financieros e inclusión de rubros en el presupuesto del Consejo de Salud para la contratación de recursos humanos según necesidades. Solicitar al Director del servicio de salud cabecera la mejor distribución del personal de enfermería para cubrir las guardias nocturnas, contando con una mayor cantidad de personal. 	<ul style="list-style-type: none"> N° de personal incorporados N° de pacientes atendidos 	<ul style="list-style-type: none"> Notas de pedidos Copia del Presupuesto del Consejo de Salud Copia de contratos 	<ul style="list-style-type: none"> Útiles de Oficina Pasaje y Viáticos Combustible Recursos financieros y Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Mesa Directiva y Comité Ejecutivo del CLS Región Sanitaria Consejo Regional de Salud 	2014-2016
Apoyar el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud existentes en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar proyecto que contemple la reparación y ampliación de la infraestructura del Hospital Distrital, Puestos de Salud y Unidades de Salud Familiar. Gestionar financiamiento del proyecto. Realizar seguimiento a la implementación del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> N° de nuevos consultorios, salas habilitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento del Proyecto Nota de solicitud de financiamiento Fotografías de la ejecución del proyecto y culminación 	<ul style="list-style-type: none"> Útiles de oficina Recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> Mesa Directiva Región Sanitaria Municipalidad Gobernación 	2014-2016
Apoyar el mejoramiento de equipamientos, mobiliarios y movilidad de los establecimientos existentes en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar listado y presupuesto de equipos médicos necesarios en la red de establecimientos existentes en el municipio para brindar servicios de calidad y ampliación de la oferta de servicios. Gestionar ante instituciones públicas y privadas el financiamiento de los equipamientos médicos. Gestionar la adquisición de un maletín odontológico portátil y su utilización en las atenciones extramurales. Adquirir equipos médicos del Fondo de Equidad y de otras fuentes de financiamiento. Elaborar un proyecto justificando la necesidad de contar con una ambulancia nueva en el servicio. Gestionar recursos para la adquisición de una ambulancia y un móvil para acciones comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Listado de equipos médicos, muebles y otras necesidades N° de equipos médicos, muebles y motos adquiridos. N° de pacientes que utilizan el servicio de ambulancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Notas de pedidos con acuse de recibo Presupuesto del Consejo de Salud Facturas de compras o de donaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros y materiales 	<ul style="list-style-type: none"> Mesa Directiva y Comité Ejecutivo Primera Región Sanitaria Municipalidad Gobernación 	2014- 2016

Línea 2: Fortalecimiento de la red de Servicios Públicos de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
<p>Facilitar el acceso de la población a servicios de salud preventivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar con la Región Sanitaria la implementación de los programas de salud: VIH y sida, hipertensión, diabetes, otros para garantizar el tratamiento adecuado de los usuarios. ▪ Gestionar la provisión adecuada y oportuna de los insumos y medicamentos para el desarrollo de los programas de salud. ▪ Realizar actividades de difusión a la comunidad acerca de los servicios preventivos disponibles en la red local: vacunaciones, test del pectico, pap, test rápido de VIH y Sifilis, control prenatal, otros en coordinación con docentes, líderes comunitarios. ▪ Habilitar Farmacias Sociales administrados por el CLS y Subconsejos en las compañías. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de usuarios/as con consulta anual en servicios preventivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Notas de pedidos con acuse de recibo ▪ Registro de venta de medicamentos ▪ Registro de Usuarios ▪ Planilla de pacientes atendidos en los botiquines 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos financieros, humanos y materiales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo ▪ Región Sanitaria ▪ Municipalidad ▪ Gobernación 	<p>2014- 2016</p>
<p>Apoyar la ampliación de los servicios de las unidades de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar proyecto de servicios a ser prestados por los Puestos de Salud y Unidades de Salud Familiar según su capacidad operativa. ▪ Gestionar ante la Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación la contratación de una mayor cantidad de personal de salud y asignación a las unidades según ampliación de la capacidad resolutive. ▪ Contratar personal de salud del Fondo de Equidad administrado por el Consejo de Salud o de otras fuentes de financiamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de servicios prestados en los Puestos de Salud según su capacidad resolutive 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto ▪ Notas de pedidos con acuse de recibo ▪ Contratos de personal de salud ▪ Registro de servicios prestados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos y Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Gestión Local ▪ Comité Ejecutivo ▪ Región Sanitaria 	<p>2014-2016</p>

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Comunidad

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Contribuir al mejoramiento del entorno comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la gestión municipal en la implementación del servicio de recolección de basura y reciclado. Socializar información con la ciudadanía acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente, tratamiento adecuado de residuos, reciclaje, limpieza de patios y cuidado de espacios públicos a través de programas de radio, cartillas informativas o por otros medios. 	<ul style="list-style-type: none"> N° de actividades de educación e información implementadas. Servicio funcionado/N° de usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Planilla de asistencias a actividades educativas Informe de servicios municipales 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos y Materiales 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Local de Salud Municipalidad Comisiones Vecinales 	2014-2016
Fomentar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar proyectos educativos de prevención y promoción de la salud en base a la realidad local e interés de los actores sociales. Establecer cooperación y coordinación entre instituciones y organizaciones comunitarias para la implementación de los proyectos comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> N° de actividades educativas desarrolladas por año en alianza. 	<ul style="list-style-type: none"> Planillas de asistencia a reuniones y jornadas de capacitación Notas de gestiones ante instituciones y organizaciones. Registro Fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos, materiales y financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Local de Salud Instituciones Educativas Municipalidad Comisiones Vecinales Subconsejos de Salud 	2014-2016
Apoyar el acceso de la población a los servicios sanitarios y al agua corriente.	<ul style="list-style-type: none"> Difundir a la ciudadanía los beneficios del acceso al agua potable, letrinas y mejoramiento de la cocina. Gestionar junto a la Municipalidad la gestión de recursos para la implementación de proyectos de mejoramiento de servicios con alta participación comunitaria. Elaborar proyecto de letrinización y búsqueda de financiamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> N° de actividades ejecutadas en forma conjunta con la Municipalidad y las organizaciones comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Notas de las gestiones realizadas Proyectos Registro fotográfico de las iniciativas implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos, materiales y financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Local de Salud Municipalidad Comisiones Vecinales Subconsejos de Salud 	2014-2016
Apoyar al mejoramiento de la nutrición de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar acciones con la Municipalidad para la solicitud de asistencia técnica a productores. Coordinar con las instituciones educativas, personal de los establecimientos de salud la creación de huertas y la implementación de talleres de preparación de alimentos en clubes de embarazadas, grupos de jóvenes. Apoyar la realización de ferias de exposición de alimentos elaborados en base a los productos de la huerta y fincas. 	<ul style="list-style-type: none"> N° huertas en instituciones educativas funcionado. N° de ferias de difusión de experiencias y conocimientos realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Planillas de asistencia Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros, materia prima, materiales 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Local de Salud Instituciones educativas Comités de Productores Clubes de usuarios Grupos de las comunidades 	2014-2016

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Actas de Reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud de Horqueta.
- Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley N° 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- Ley N° 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley N° 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Primera Región Sanitaria Concepción.
- Manual N° 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva.
- Plan Estratégico Regional de Salud, 2012 - 2015. Elaborado por el Equipo Técnico de la Primera Región Sanitaria - Departamento de Concepción.
- Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de la elaboración del Plan Local de Salud.
- Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo de miembros de la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud de Loreto y funcionarios del servicio de salud.
- Taller Departamental de Asesoría al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizado por la Primera Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Concepción, Consejo Regional de Salud, Dirección General de Descentralización en Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizado el 14 de junio de 2013.
- Talleres de Planificación Participativa de recopilación de información, análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud realizados en el municipio de Horqueta, los días 21 de junio; 2,17 y 30 de agosto, y 20 de setiembre de 2013.

10. ANEXOS

10.1. Equipo Conductor Local

- Clara Casco - Junta Municipal
- Bruno Zárate - Hospital Distrital
- Diego Ramírez - Secretario de Salud de la Municipalidad

10.2. Lista de Participantes en el Proceso de Elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Cargo
1	Arturo Urbieto	Municipalidad de Horqueta - Intendente
2	Diego Ramírez	Municipalidad - Secretario de Salud
3	Maximino Montiel	Municipalidad
4	Julio Morales	Junta Municipal
5	Alcira Cabrera	Junta Municipal
6	Clara Casco	Junta Municipal
7	Teresita Bareiro	Consejo Local de Salud - administradora
8	Yelys Gómez	Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)
9	Ismael Rodríguez	Junta Municipal
10	Rosa Coronel Areco	Supervisión Administrativa
11	Rosalba de Fernandez	Supervisión Pedagógica
12	Heriberta Elizabeth Ayala	Supervisión Pedagógica
13	Carmen Cañete de Scarpellini	Supervisión Pedagógica
14	Milciades Aguero	Colegio Nacional Jorge Miranda
15	Mabel Eugenia Arias Navarro	Escuela y Colegio "Próceres de Mayo"
16	Concepción Teresa Barratudo	Escuela Básica Nº 2067
17	Elba del Rosario Zaracho de Moral	Escuela Básica
18	Marcos Acosta	Hospital Distrital
19	Bruno Zárate	Hospital Distrital
20	Felicio Zarate	Hospital Distrital - Administrador
21	Braulia Alfonso	Unidad de Salud Familiar
22	Ruth Alcira Gómez	Unidad de Salud Familiar Alfonso Cue
23	Fanny Auxiliadora Arce Galeano	Unidad de Salud Familiar Asentamiento Núcleo 3
24	María Esther Gayozo	Unidad de Salud Familiar Asentamiento Núcleo 3
25	Anadela Ibarra Martínez	Unidad de Salud Familiar Santa Librada
26	Auxiliadora Rodríguez García	Puesto de Salud Purity San Carlos
27	Lourdes Sánchez	Puesto de Salud Calle 13
28	Fermina Ponce Arguello	Puesto de Salud Cuartelero
29	Felipa Neri Duarte Galeano	Puesto de Salud Cuartelero
30	Oscar Atilio Meza	Puesto de Salud Paso Mbutu

N°	Nombre y Apellido	Institución/Cargo
31	Flora Carmona	Puesto de Salud Capitán Sosa
32	Zacarías Díaz	Puesto de Salud Asentamiento N° 3
33	Félix Coronel	Puesto de Salud San Ignacio
34	Evelio Sanabria	Consejo de Desarrollo Distrital - Coordinadora
35	Simeón Valenzuela	Sub Consejo de Salud
36	Francisco Alfonzo Acosta	Sub Consejo de Salud de San Felipe
37	Julio César Acosta González	Comisión Vecinal - Presidente
38	Doroteo Silva	Comisión de Salud Paso Mbutu
39	Román Barrios	Comisión Vecinal
40	Viviana Torales	Comité
41	María Dolores Gayozo de Ayala	Farmacia Social
42	Basilicio Javier González	Farmacia Social
43	Clemencia Jara de Irala	Capitán Giménez
44	Antonio Romero	Pegujho Guazu
45	Juliana Ojeda	Pegujho Guazu
46	Gregorio López	Capitán Sosa
47	Alcio Aranda	Poblador

